



GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
ACTA DE ENTREGA PARQUE BIOSALUDABLE



PAGINA 1 DE 3

FECHA 13 4 2023

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DIRECCIÓN DE HÁBITAT DIRECCIÓN CARRERA 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 - PISO 3

CONTRATO DE OBRA No: 2095 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO. "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ALCANCE CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DE 23 PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DEL TOLIMA
(Indique en este espacio el alcance del objeto contractual si se encuentra estipulado en el contrato)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$2.060.481.503,00
(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 22 DE 8 DE 2022
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
(Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)

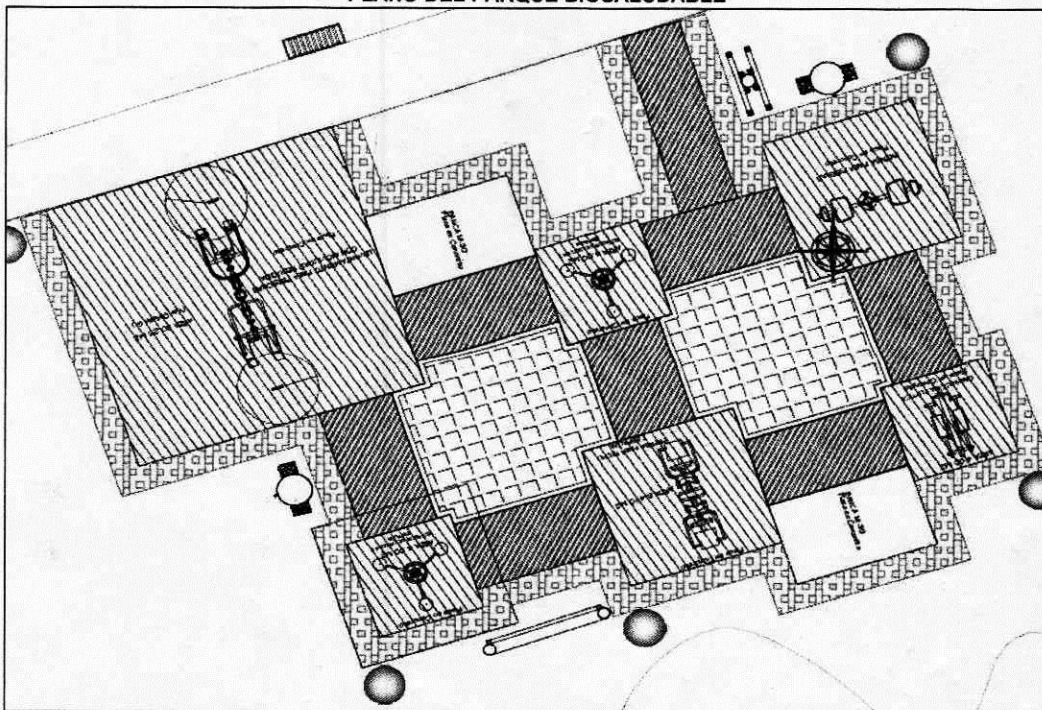
CONTRATISTA: CONSORCIO BIOPARQUES TOLIMA 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERBIOSALUDABLES 2022

PARQUE A ENTREGAR: PARQUE BIOSALUDABLE LA SULTANA - MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA

En el Municipio de MELGAR, a los 13 días del mes ABRIL del año 2023, se reunieron los siguientes: AGUSTÍN MANRIQUE GALEANO como Alcalde del Municipio de de Melgar, SANDRA LILIANA GARCIA COBAS como Secretaria de Infraestructura y Hábitat del Departamento, DAIRO MAURICIO GOMEZ FLORIAN como Director de Hábitat de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del Departamento, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de una de las obras objeto del contrato No: 2095 del año 2022 ubicada en el barrio LA SULTANA en el Municipio de MELGAR, TOLIMA.

PLANO DEL PARQUE BIOSALUDABLE





GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
ACTA DE ENTREGA PARQUE BIOSALUDABLE



PAGINA 2 DE 3

FECHA 13 4 2023

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

DIRECCION DE HABITAT

DIRECCION CARRERA 3 ENTRE CALLES 10 y 11 - PISO 3

CONTRATO DE OBRA No:

2095 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO.

"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA :

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2	URBANISMO		
2,3	Concreto ciclopeo - E=0.10 m	M3	2,72
2,4	Dados en concreto 50x50x50 cm	Und	6,00
2,5	Placa en concreto E=0,10 m	M2	71,34
2,6	Suministro e instalacion Bordillo	MI	30,20
2,70	Suministro e instalacion Sardinell Tipo A-10	MI	7,14
3	ACABADOS		
3,2	Suministro e instalacion de Grama natural (Incluye mantenimiento hasta que se encuentre completamente adherida)	ML	59,62
3,3	Suministro e instalacion de tableta ecologica - GRAMOQUÍN 0,40M X 0,40 M - TRÁFICO LIVIANO	M2	23,48
5	MOBILIARIO URBANO		
5,1	Suministro e instalacion banca en concreto - Tipo M-30	UND	2,00
5,2	Suministro e instalacion de caneca en acero inoxidable.	UND	2,00
5,3	Suministro e instalacion Elementos de Señalizacion Parque Biosaludable (Consta de 2 elementos)	UND	1,00
5,4	Suministro e instalacion de maquina para parque biosaludable - TIMON	UND	1,00
5,5	Suministro e instalacion de maquina para parque biosaludable - PRENSA PARA PRECHO Y ESPALDA	UND	1,00
5,6	Suministro e instalacion de maquina para parque biosaludable - ROTADOR DE CINTURA Y ESPALDA	UND	1,00
5,7	Suministro e instalacion de maquina para parque biosaludable - CAMINADORA ELIPTICA	UND	1,00
5,8	Suministro e instalacion de maquina para parque biosaludable -PRENSA PARA PIERNAS	UND	1,00
5,9	Suministro e instalacion de maquina para parque biosaludable - LEVANTAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	UND	1,00
5,10	Suministro e instalacion de poste metálico con panel solar y luminaria de 60W	UND	5,00



GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
ACTA DE ENTREGA PARQUE BIOSALUDABLE



PAGINA	3	DE	3
FECHA	13	4	2023

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

DIRECCIÓN DE HÁBITAT

DIRECCION CARRERA 3 ENTRE CALLES 10 y 11 - PISO 3

CONTRATO DE OBRA No:

2095 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO.

"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PARQUE BIOSALUDABLE



Una vez suscrita la presente acta, y recibido a SATISFACCIÓN el parque biosaludable por parte del Municipio, el ente Municipal se hace responsable de realizar el mantenimiento periódico a la obra para garantizar su buen funcionamiento y goce óptimo de la población beneficiada, sin perjuicio de la responsabilidad que le asiste al contratista por estabilidad de la obra conforme a las garantías constituidas a favor del presente proyecto.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 13 días del mes 04 de 2023.

QUIEN ENTREGA:

Firma

Nombre: SANDRA OLIVIA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Habitat
Ordenadora del Gasto / Ejecutor

Firma

Vo Bo. DAIRO MAURICIO GOMEZ PEORIAN
Director de Hábitat
Secretaría de Infraestructura y Habitat

QUIEN RECIBE:

Firma

Nombre: AGUSTIN MANRIQUE GALEANO
Alcalde
Municipio de MELGAR